



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

Acta Ordinaria N°26

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 21 de Agosto de 2013 a las 16:04 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Sr. **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe (S), Don **NELSON HERRERA ORELLANA**.

- EXPOSICIÓN CONSULTORA “TERRITORIO Y CIUDAD” y PROFESIONALES DEL MINVU ARQUITECTO DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, SR. VICTOR HUNTER.
TEMA: 3ERA. ETAPA CONSULTA PÚBLICA Y APROBACIONES DE LA EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOL**

La Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano de la SEREMI de la Araucanía, Sra. María Elena Harcha, informa que el Plan Regulador Comunal desde hace un tiempo se encuentra en confección, siendo ya devuelto por la Contraloría General de la República con observaciones para subsanar y además comenta que, mientras se realizaban estas gestiones, ocurrió el terremoto del año 2010 y en atención a que Angol sufrió bastantes daños en su infraestructura, salió beneficiada para realizar un Estudio de Riesgo e incorporar las zonas que estaban más vulnerables, por lo que se trató de aprobar por el artículo N° 27 de la Ley de Sismos; sin embargo, la Dirección de Desarrollo Urbano consideró que era una modificación tan grande a realizar en el Plan Regulador de la ciudad de Angol, que no ameritaba aprobar la Ley de Sismos, no dando curso a esa aprobación sino que a través del artículo N° 2111 de la Ordenanza General de Construcción y Urbanismo, el cual señala que tiene que haber participación ciudadana a diferencia del otro por tal motivo, se requirió hacer una Evaluación Ambiental Estratégica a la cual antiguamente se le llamaba a las Declaraciones de Impacto Ambiental que se efectuaban en la CONAMA y hoy, en cambio, por las nuevas normativas del Medio Ambiente se traduce en un proceso que se debe realizar con todos los servicios y para el cual se tuvo que postular a financiamiento adicional, por lo que se contrató a la Empresa “Sociedad Bórquez y Burr Ltda.”; se realizaron afinaciones al Plan Regulador Comunal con lo que se dio término y se presentará hoy en el mismo plan, para lo cual se debe iniciar un proceso aprobatorio requiriendo apoyo del Concejo Municipal, para ser expuesto a la comunidad y recibir observaciones. En resumen, manifiesta que solicitan al Concejo Municipal que se acuerde iniciar el Proceso Aprobatorio ya que después se deben realizar dos audiencias públicas, una reunión con el COSSOC, luego se reúnen después de 15 días para generar observaciones las cuales se recogen y se selecciona cuales se acogen y cuáles no,

“Sesión Ordinaria N° 26”

posteriormente el Plan Regulador se va a la SEREMI, luego al Gobierno Regional, a la Intendencia y Contraloría General de la República quienes toman razón para luego ser publicada.

El Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Víctor Hunter, comenta que la introducción que realizó la Sra. María Elena Harcha ha sido bastante completa e indica que esta exposición ya cuenta con observaciones realizadas por el Concejo Municipal, las cuales están contempladas en el documento, y recuerda a los Sres. Concejales que el 7 de febrero de 2013 el Concejo Municipal emitió un Certificado, donde dependiendo de las circunstancias retirar, hacer observaciones y modificar ciertos aspectos que ya están visualizados en esta presentación, entre los cuales hay cuatro puntos señalados por los Sres. Concejales como: el retirar la Escuela Nahuelbuta, mantener el edificio del INP, dentro del Centro Histórico mantener una altura mínima de 2 pisos y una altura máxima libre según la factibilidad técnica, extensión del límite urbano, exclusión de equipamientos varios: Servicios Automotores.

MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOLO

CONTEXTO GENERAL

L. MUNICIPALIDAD DE ANGOLO

CONTEXTO COMUNAL

CONTEXTO GENERAL

L. MUNICIPALIDAD DE ANGOLO

PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR (con DÍA y RCA)**

PRC VIGENTE (1989) PRC ESTUDIO (2005 - 2009)

L. MUNICIPALIDAD DE ANGOLO

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR (con DÍA y RCA) **EAE PRC ANGOLO 2010/2013**

RESOLUCIÓN CALIFICACION AMBIENTAL APROBADA (22 Diciembre 2009)
APROBACION DEL CORE (17 de Abril 2008)
DICTAMEN CONTRALORIA CON OBSERVACIONES (02 Septiembre 2009)
TERREMOTO 27/02/10
PLAN DE REGENERACION URBANA ANGOLO
ACTUALIZACION ESTUDIO DE RIESGO
AJUSTE A DOU 227
ADECUACION DE PRC ANGOLO (2010-2011)
APLICACION CONVENIO SER OT
SOMETIMIENTO A EAE
EAE DE PRC ANGOLO (2010-2013)

L. MUNICIPALIDAD DE ANGOLO

CONTEXTO GENERAL

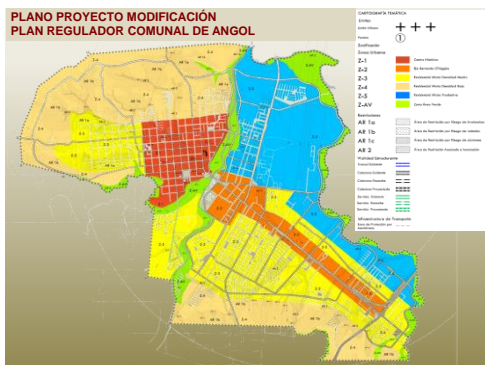
ZONIFICACION PRC ANGOLO 2010/2013

L. MUNICIPALIDAD DE ANGOLO

CONTEXTO GENERAL

ZONIFICACION PRC ANGOLO 2010/2013

L. MUNICIPALIDAD DE ANGOLO



Z 2 EJE BERNARDO O'HIGGINS

Zona Z2 Residencial Baja Densidad

USOS PERMITIDOS		USOS PROHIBIDOS	
TIPO	CLASE	TIPO	CLASE
RESIDENCIAL	RESIDENCIAL		
COMERCIO	COMERCIO		
CULTO Y CULTURA	CULTO Y CULTURA		
DEPORTE	DEPORTE		
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN		
ESPARTEAMENTO	ESPARTEAMENTO		
SALUD	SALUD		
SERVICIOS	SERVICIOS		
SOCIAL	SOCIAL		
ÁREA VERDE	ÁREA VERDE		
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA		
ACT. PRODUCTIVA	ACT. PRODUCTIVA		
USOS PROHIBIDOS	USOS PROHIBIDOS		

Z 4 RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD

Zona Z4 Residencial Baja Densidad

USOS PERMITIDOS		USOS PROHIBIDOS	
TIPO	CLASE	TIPO	CLASE
RESIDENCIAL	RESIDENCIAL		
COMERCIO	COMERCIO		
CULTO Y CULTURA	CULTO Y CULTURA		
DEPORTE	DEPORTE		
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN		
ESPARTEAMENTO	ESPARTEAMENTO		
SALUD	SALUD		
SERVICIOS	SERVICIOS		
SOCIAL	SOCIAL		
ÁREA VERDE	ÁREA VERDE		
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA		
ACT. PRODUCTIVA	ACT. PRODUCTIVA		
USOS PROHIBIDOS	USOS PROHIBIDOS		

Z AV ZONA ÁREA VERDE

Zona Z AV Zona Área Verde

USOS PERMITIDOS		USOS PROHIBIDOS	
TIPO	CLASE	TIPO	CLASE
EQUIPAMIENTO	COMERCIO		
ÁREA VERDE	DEPORTE		
USOS PROHIBIDOS	USOS PROHIBIDOS		

Z 1 CENTRO HISTÓRICO

Zona Z1 Centro Histórico

USOS PERMITIDOS		USOS PROHIBIDOS	
TIPO	CLASE	TIPO	CLASE
RESIDENCIAL	RESIDENCIAL		
COMERCIO	COMERCIO		
CULTO Y CULTURA	CULTO Y CULTURA		
DEPORTE	DEPORTE		
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN		
ESPARTEAMENTO	ESPARTEAMENTO		
SALUD	SALUD		
SERVICIOS	SERVICIOS		
SOCIAL	SOCIAL		
ÁREA VERDE	ÁREA VERDE		
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA		
ACT. PRODUCTIVA	ACT. PRODUCTIVA		
USOS PROHIBIDOS	USOS PROHIBIDOS		

Z 3 RESIDENCIAL MIXTO

Zona Z3 Residencial Mixto

USOS PERMITIDOS		USOS PROHIBIDOS	
TIPO	CLASE	TIPO	CLASE
RESIDENCIAL	RESIDENCIAL		
COMERCIO	COMERCIO		
CULTO Y CULTURA	CULTO Y CULTURA		
DEPORTE	DEPORTE		
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN		
ESPARTEAMENTO	ESPARTEAMENTO		
SALUD	SALUD		
SERVICIOS	SERVICIOS		
SOCIAL	SOCIAL		
ÁREA VERDE	ÁREA VERDE		
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA		
ACT. PRODUCTIVA	ACT. PRODUCTIVA		
USOS PROHIBIDOS	USOS PROHIBIDOS		

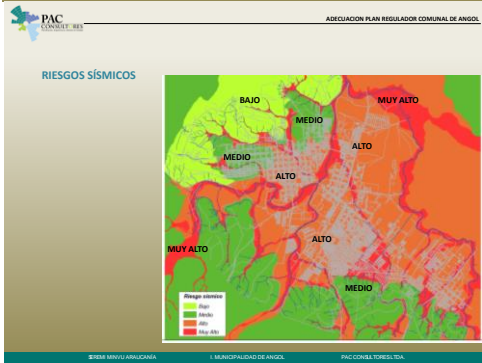
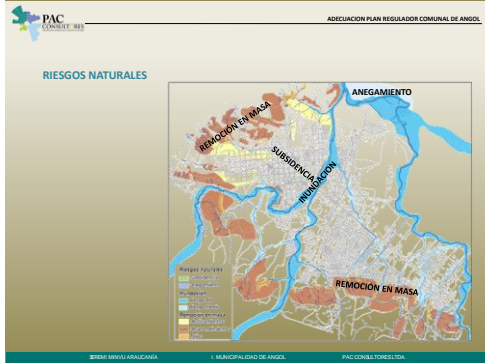
Z 5 RESIDENCIAL MIXTA DENSIDAD MEDIA

Zona Z5 Residencial Mixta Densidad Media

USOS PERMITIDOS		USOS PROHIBIDOS	
TIPO	CLASE	TIPO	CLASE
RESIDENCIAL	RESIDENCIAL		
COMERCIO	COMERCIO		
CULTO Y CULTURA	CULTO Y CULTURA		
DEPORTE	DEPORTE		
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN		
ESPARTEAMENTO	ESPARTEAMENTO		
SALUD	SALUD		
SERVICIOS	SERVICIOS		
SOCIAL	SOCIAL		
ÁREA VERDE	ÁREA VERDE		
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA		
ACT. PRODUCTIVA	ACT. PRODUCTIVA		
USOS PROHIBIDOS	USOS PROHIBIDOS		

INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

NOMBRE	DIRECCION	Nº ROL
1 Parroquia de la Inmaculada Concepción	Bunster 337-33	66-001
3 Banco del Estado de Chile	Sauter, esq. Bunster	Sin información
4 Iglesia San Francisco de San Buenaventura	Yergas 508	180-001
5 Iglesia y Convento Santa Ana	Tralagún 750	162-001
6 Ruka Inarumenelu Zugu Malleko Mapu (direccion del Trabajo)	Tabaca 345	85-008
7 Prefectura de Carabineros Nº 21	Caupolicán 598	120-012



El Sr. Víctor Hunter expresa que se encuentran en esta Sesión de Concejo para buscar el puntapié inicial para comenzar con este nuevo proceso el cual esperan que sea terminado dentro de este año para lo cual se necesita la aprobación del Concejo Municipal.

“Sesión Ordinaria Nº 26”

La Sra. María Elena Harcha, manifiesta que no se expuso el cronograma de actividades, pero que como SEREMI van a estar asesorando permanente a Dn. Víctor Hunter en el tema y dentro de los próximos días entregarán un cronograma exacto con las fechas, las cuales se deberán cotejar con el personal de Administración de la Municipalidad para realizar las presentaciones, enviar cartas correspondientes para recaudar fondos para esas acciones y determinar el lugar de exposición y agrega que ellos en este momento se encuentran con el Consultor para determinar la forma de exposición, tamaño de los planos, fechas de las audiencias públicas, en resumen, realizar un cronograma exacto de todo el proceso logístico.

La Presidenta del Concejo Municipal (S), Concejal Margaret Molina ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Américo Lantaño, consulta qué ocurre con la construcción del pozo Chingue, si va a quedar como una franja de área verde de no construcción.

El Arquitecto del Departamento de Obras Municipales, Don Víctor Hunter informa que dentro de las zonas existen áreas de riesgo donde existen ciertas limitantes; sin embargo se puede construir pero las exigencias van a ser mayores, y para contar con una visación de la Municipalidad deben contar con la visación de la Seremi de Vivienda.

El Concejal Américo Lantaño, considera que de nada va a servir este proceso si ya está todo reconstruido indicando, Don Víctor Hunter que no hay procesos retroactivos, es decir que cualquier ampliación, reparación o modificación que requiera un permiso de la Dirección de Obras Municipales, se deberá congelar hasta que se realice el ingreso y recalca que no se debe malentender que un permiso de construcción debe ser por una construcción nueva, recordando que son procesos largos. Señala que en aquel entonces no se pudo tomar alguna medida para que las construcciones fueran más reforzadas como exigencias de la construcción.

El Concejal Mauricio Jiménez consulta cuál será el mínimo de construcción que se podrá realizar en la Comuna, si será solo de un piso a lo que el Arquitecto Dn. Víctor Hunter recuerda que es un mínimo de dos pisos y una altura rasante según la contraparte técnica.

El Concejal Sergio Paredes pregunta qué pasa con lo que ya está construido y consulta a la SEREMI, qué se puede hacer dentro del Plan Regulador con respecto a los vecinos que poseen sitios eriazos en los sectores de acceso a la Comuna, en la Avenida o en pleno Centro de Angol como en calle Pedro Aguirre Cerda esquina Caupolicán, y que factibilidad existe de que el Municipio pueda tener una Ordenanza a fin de que no existan sitios eriazos.

La Sra. María Elena Harcha, informa que todo lo que ya está construido queda “congelado” mientras no se renueve ese sitio o no se haga una posesión, queda en ese estado. Explica que la Municipalidad puede exigir un cierre perimetral de ciertos terrenos por medio de una Ordenanza; sin embargo, esto no significa que la gente no pueda construir en aquellos terrenos, pero si cercarlos y además, el Servicio de Impuestos Internos puede subir al doble la contribución por no estar construido en estos sitios eriazos.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que tiene entendido que se va a construir un Supermercado Líder en ese sector de calle Pedro Aguirre Cerda esquina Caupolicán.

El Concejal Sergio Paredes, insiste en saber qué factibilidad existe de que el Servicio de Impuestos Internos realice un avalúo del sitio eriazo, ya que si el Concejo Municipal no proyecta a la ciudad con un sistema arquitectónico, se seguirá con la imagen de pueblo, y los mismos empresarios que tiene negocios en el centro no proyectan la comuna y se mata a una ciudad entera.

La Sra. María Elena Harcha, indica que no se puede obligar a los particulares de la Comuna a regularizar los sitios eriazos, solo se puede gestionar el tema de las contribuciones y cierre perimetral.

“Sesión Ordinaria N° 26”

El Arquitecto del Depto. de Obras Municipales, Dn. Víctor Hunter recalca que el diseño arquitectónico no se evalúa a través del Plan Regulador Comunal sino a través de una Ordenanza Local.

La Sra. María Elena Harcha, pide disculpas al Concejo Municipal ya que se debe retirar porque tiene que dictar clases en otra ciudad y agradece la oportunidad de haber expuesto en la Sesión de Concejo.

Don Víctor Hunter, consulta si existe alguna duda por parte de los Sres. Concejales e informa que existen dos Audiencias Públicas para dar por terminado este proceso que se deben coordinar, además de resolver las observaciones que quedan en la Ordenanza las cuales ya fueron visadas y estipuladas por el Concejo Municipal para ser efectivas. Es por esto que en Zona "Z1" en el sector céntrico, no puede haber una altura mínima y sí una altura máxima rasante de 14 metros, puesto que la Ley General de Urbanismo y Construcción no contempla una altura mínima, es decir la Ordenanza Local es menor y puede incluir leyes y normas.

El Sr. Alcalde indica que no se puede transgredir las Ordenanzas del Ministerio de Obras Públicas.

Don Víctor Hunter, manifiesta que como Concejo Municipal pueden solicitar que la altura mínima sea de dos pisos; sin embargo la Ordenanza y la Ley no lo establecen, ya que la Ordenanza Local no puede pasar sobre la Ley.

El Jefe de Depto. de Control Interno, Don Nelson Herrera expresa que cuando llega una empresa a construir, nadie le puede decir hasta qué nivel debe construir y la Ordenanza local no puede establecer requisitos que no contemple la Ley de Construcciones y Urbanismo.

El Arquitecto del Depto. de Obras Municipales, indica que el Municipio puede definir materialidad, diseño arquitectónico o cualquier elemento que haga característica a la ciudad, lo que se logra a través de un Plan Seccional.

El Sr. Alcalde manifiesta que el tema está dirigido a la Evaluación Ambiental.

El Concejel Américo Lantaño, recuerda que se debe aprobar el inicio del proceso de la Etapa de la consulta Pública puesto que el Concejo Municipal debe dar el visto bueno.

El Arquitecto del Depto. de Obras Municipales, Don Víctor Hunter manifiesta que requieren el visto bueno y la aprobación del Concejo Municipal para iniciar las Audiencias Públicas y Exposiciones a la comunidad.

El Sr. Alcalde expresa que espera que inviten al Concejo Municipal para participar de las Audiencias Públicas y somete a votación y consideración la propuesta formulada por el Sr. Víctor Hunter.

ACUERDO N° 414

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Inicio de la 3era. Etapa referente a Consultas Públicas y Aprobaciones del Plano Regulador Comunal de Angol, Etapa que se divide en las siguientes actividades:**
 - **2 Audiencias Públicas**
 - **Exposición del Plan Regulador Comunal (PRC) a la comunidad**
 - **Consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (CCOSC) entre otras.**

El Sr. Alcalde, señala que asistirán todos a excepción del Concejel Américo Lantaño a la Jornada de Capacitación que impartirá la AMRA mañana jueves 22 de agosto a partir de las 9:30 hrs. en el Salón Vip del Estadio "Germán Becker" en la ciudad de Temuco. Consulta con el fin de realizar los Cometidos correspondientes.

"Sesión Ordinaria N° 26"

2. INFORME DE COMISIONES.-

COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN: La Presidenta de la Comisión, Concejal Margaret Molina consulta cuándo será la fecha de entrega de la Subvenciones Deportivas.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha conversado con los Sres. Concejales para entregar en un solo acto todas las subvenciones, como FONDEVE, FONPRORU y del Deporte. Sin embargo, como hay personas que viajan del campo y deben trasladarse en los buses que los traen y luego los llevan en la tarde, FONPRORU se entregará el día viernes 30 de agosto en la mañana a las 11:00 hrs. en el Salón Auditórium, y en la tarde del mismo día a las 19:00 hrs. se hará entrega de las otras Subvenciones en el Teatro Municipal. Indica que la Secretaria de Concejo Municipal, Srta. Roxana Medina hará llegar las invitaciones a estas ceremonias a los Sres. Concejales.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-

El Secretario Municipal (s), Don Nelson Herrera Orellana da lectura a:

- Ordinario Nº 324 de fecha 14.08.2013 del Director del Liceo Bicentenario “Enrique Ballacey Cottreau”, Dn. Luis Gallardo Garcés, quien solicita la instalación de 3 lienzos tipo pasa calle, en distintos lugares de la ciudad, promoviendo el proceso de admisión para el año 2014, con exención del pago de estos.

Referente a las Licenciaturas de los Liceos y Colegios de la Comuna, El Sr. Alcalde informa que ha tomado la decisión no realizar cobro del uso del Teatro o Gimnasio Municipal, puesto que estos establecimientos municipales son parte de la comuna, a excepción de los particulares.

ACUERDO Nº 415

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la exención de pago al Liceo Bicentenario de Excelencia “Enrique Ballacey Cottreau” para instalación de 3 lienzos publicitarios tipo pasacalle en distintos sectores de la Comuna promoviendo el proceso de admisión del año 2014.**
- Ordinario Nº 328 de fecha 19.08.2013 del Director del Liceo Bicentenario “Enrique Ballacey Cottreau” Dn. Luis Gallardo Garcés, en relación a solicitud de compra de 1 Laboratorio de Idioma por un monto de M\$40.000.- valor aproximado y la adquisición de recursos Didácticos y Bibliográficos por un monto de M\$22.000.- de los cuales M\$10.000.- corresponden a Bibliografía en general y M\$12.000.- a Bibliotecas de Aula, según Informe del Encargado de Finanzas del DAEM en relación a Normativa que mandata presentar al Concejo Municipal, todas aquellas adquisiciones superiores a 500 UTM, es decir más de M\$20.000.-

El Sr. Alcalde indica que según la Normativa Legal cuando la subvención es por más de M\$20.000.-, debe pasar por el Concejo Municipal, por lo tanto solicita a los Sres. Concejales someter a votación y evaluación la petición del Liceo Bicentenario de Excelencia “Enrique Ballacey Cottreau”.

ACUERDO Nº 416

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar el Llamado a Licitación Pública para la adquisición de 1 Laboratorio de Idioma por un monto de M\$40.000.- aproximadamente y la adquisición de recursos Didácticos y Bibliográficos por un monto de M\$22.000.- de los cuales M\$10.000.- corresponden a Bibliografía en general y M\$12.000.- a Bibliotecas de Aula.**
- Correo electrónico de fecha 06.08.2013 de la Asociación Chilena de la Municipalidades Convención nacional para el rescate de la Educación Municipal que se realizará los días 29 y 30
“Sesión Ordinaria Nº 26”

de Agosto del presente año, para evaluar de que manera no se podría desmunicipalizar la Educación, por lo que consulta a los Sres. Concejales quien asistirá a esta convocatoria, excusándose estos ya que no podrán asistir a la Convención.

El Sr. Alcalde expresa que no le gustaría volver al centralismo o que volviera la Educación al Ministerio; sin embargo puede haber otros mecanismos como el que se utiliza en el Servicio de Salud, y en ese caso puede haber una descentralización del poder operando por esa vía sin la necesidad de desprenderse, pero bajo otro esquema.

- Memorándum N° 54/13 de fecha 14.08.2013 del Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo Carrasco , quien informa que el día 8 de agosto, se concretó el retiro de ramas en calle Jarpa con Llaima y Colima con Llaima, solicitud realizada mediante Memorándum N° 319 de fecha 22.07.2013, acordada en Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal de fecha 17.07.2013, el cual indica:

Con fecha 13 de agosto del presente año, se realizaron los trabajos de tala con la empresa JORMUVAL, de árbol ubicado en calle Manuel Rodríguez con Colima, solicitud efectuada a través de Memorándum N° 355 de fecha 8.08.2013, acordada en Sesión Ordinaria N° 24 del Concejo Municipal, de fecha 07.08.2013. (TENGASE PRESENTE).

- Memorándum N° 163 de fecha 16.08.2013 del Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Álvaro Urrea Morales, que dice relación con Memorándum N° 354 del Concejo Municipal, donde se solicitó disponer lugar de estacionamiento en calle Jarpa a la altura del acceso al Hospital de Angol, debido a que actualmente existe un kiosco ubicado casi al llegar a la esquina de Ilabaca, de acuerdo a visita a terreno e Informe N° 19 puede mencionar:
 - No existen inconvenientes para que se estacionen vehículos particulares por calle Manuel Jarpa frente al Hospital; sin embargo, se encuentra demarcado un espacio, frente al acceso, que corresponde a la ambulancia en caso de ser requerida.
 - Es necesario que Inspección notifique al comercio ambulante (esto no comprende kioscos), debido a que según lo dispuesto en la respectiva Ordenanza, no corresponde a que se encuentren instalados frente al Hospital.
 - Es necesario informar a Carabineros, sobre el mal uso de estacionamientos en toda la cuadra del Hospital, debido a que Inspectores Municipales, no pueden efectuar denuncias referente a infracciones de tránsito a menos de 100 metros de la entrada a postas de primeros auxilios y hospitales, solo podrán ser denunciadas por Carabineros, esto último está reglamentado en la Ley N° 18.287, artículo 3 que establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (TENGASE PRESENTE).

El Jefe de Depto. de Control Interno, Don Nelson Herrera señala que por calle Covadonga, Ilabaca y Jarpa se pueden estacionar.

4. CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

El Sr. Alcalde pide disculpas a los Sres. Concejales ya que fue a ver un incendio y a una pobre madre que tiene un hijo pirómano, quien ha incendiado 4 veces la casa. Manifiesta que la mayor desazón que tiene la Sra. Irene, madre del pequeño, es que SENAME quedó en venir a buscar al niño hoy en la mañana mientras ella iba al Hospital a realizarse un tratamiento de asma, cuando le avisaron que se quemó todo. Agrega que incluso ella como mamá ha amenazado con matarse y hoy la llevaron al Hospital en ambulancia, por que se desesperó.

El Concejales Mauricio Jiménez, consulta qué se podría hacer para ayudar a esa gente.

El Sr. Alcalde comenta que aquí en Angol hay dos medios poderosos que podrían ayudar: la radioemisora y la prensa.

“Sesión Ordinaria N° 26”

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que se podría realizar un bingo en ayuda de la familia y recuerda que cuando se quemó la casa en el sector el Bosque, él en conjunto con el Sr. Alcalde, realizaron las gestiones pertinentes con Don. Gerardo Cerda, quien aportó con la madera. Personalmente, indica que se va a preocupar del tema del vestuario, ya que tiene las tallas de los niños.

El Sr. Alcalde, indica que el Departamento Social asistió a la familia con vestuario y zapatos.

El Concejal Sergio Paredes culpa al SENAME por la despreocupación, ya que si el niño tiene problemas por qué le dan vacaciones del tratamiento, lo que no considera adecuado.

El Sr. Alcalde manifiesta que ese es el drama que viven los vecinos, ya que están preocupados de que les puede tocar a ellos también. Después de esta situación, comenta que recibió un llamado del Comandante del Regimiento de Caballería Blindada N° 3 Húsares de Angol, Coronel Helmuth Kraushaar por estar ad porta de la celebración del “Natalicio de Bernardo O’Higgins” el cual se conmemora el 20 de agosto, y para el cual propuso que se realizará en el Parque Vergara, por efecto de todos los trabajos que se están realizando en el casco céntrico de la comuna y con el fin de evaluar si se puede realizar el Desfile. Inicialmente comenta que al Coronel no le gustó la idea, pero después lo llamó, fueron al Parque y le manifestó que era un excelente lugar para realizar el Desfile del día 17 de Septiembre.

La Concejal Andrea Parra comenta que sería importante que dejaran un espacio para que se puedan estacionar los vehículos de las autoridades.

El Sr. Alcalde manifiesta que sería factible mantener el espacio que existe actualmente para las autoridades, pero que ingresen con Carabineros.

El Concejal Sergio Paredes comenta que sería bueno disponer de la VAN del Municipio para que el Concejo Municipal se traslade al Desfile.

ACUERDO N° 417

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a Jefe Dpto. de Inspección Municipal disponer la habilitación de Estacionamiento para Autoridades en el Parque “Ex Escuela Normal” durante el desarrollo del Desfile Oficial de Fiestas Patrias a realizarse el día 17 de Septiembre de 2013 a las 12:00 horas.**

El Sr. Alcalde señala que han habido algunos imponderables con la Empresa Constructora “Claro Vicuña”, y ayer cuando asistió a ver el Campeonato Provincial de Cueca Infantil de los niños demoró alrededor de 15 minutos en el tramo de calle Bilbao hacia el Centro puesto que habían cortado el tránsito del puente sin dar aviso a nadie, malestar que hizo saber a la Empresa. Hoy por otra parte, informa que no se pudieron iniciar los trabajos porque la maquina que traía las vigas quedó en pana, por lo que a las 9:00 hrs. de mañana se cortará el tránsito con ayuda de Carabineros, quienes están dispuestos a poner personal en calle Los Confines con Colima, Manuel Rodríguez con Colima y Cautín con Colima para dirigir el tránsito.

El Concejal Sergio Paredes, consulta si existe la posibilidad de que el Sr. Alcalde pueda gestionar el traslado de un puente mecano que está en el Regimiento de Osorno con el fin de considerar una segunda vía hacia el centro, ya que la gente igual reclama independiente que se les informa con tiempo. Sugiere evaluar esta situación porque este trabajo va a demorar más del tiempo presupuestado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no se justifica traer un puente mecano por tres días. Por otro parte, comunica que el domingo 15 de septiembre se realizará el acto religioso del Consejo de Pastores en la

“Sesión Ordinaria N° 26”

Iglesia Alianza Cristiana y Misionera ubicada en calle Chacabuco con O'Higgins y el Te-Deum Ecuménico será el día 17 de septiembre a las 11:00hrs. en la Parroquia Inmaculada Concepción.

5. PUNTOS VARIOS.-

El Concejal Américo Lantaño, consulta qué labor puede realizar el Municipio ya que hace tres meses la Empresa que realiza el barrido de calles no ha cancelado los sueldos a su personal, teniendo fecha de pago los 10 de cada mes, e inclusive el viernes pasado los trabajadores no iban a trabajar hasta que se les cancelará como correspondía. Indica además que le gustaría que se revisara el pago de las cotizaciones que efectúa la Empresa.

El Sr. Alcalde, comenta que ya instruyó al ITO de la obra, Dn. Patricio Soto para que cite el lunes a las 9:00 hrs. al Administrador del Servicio con el fin de notificarlo y que se aplique el rigor del Convenio, lo cual anteriormente fue notificado al ITO vía correo electrónico. Agrega, que el día viernes se cancelo la mitad y lo otro fue cancelado antes de ayer.

En otro punto, el Sr. Alcalde informa que el Jefe de Secpla, Dn. Juan Francisco Almendras se encuentra en la ciudad de Temuco por otros proyectos; sin embargo, informó que llegó Subvención por un monto de M\$343.000.- destinados a los Establecimientos Educativos, los cuales el Ministerio de Educación distribuyó con el fin de que mejoren la infraestructura de los establecimientos. Indica que hoy en la mañana se realizó la Ceremonia de lanzamiento del Programa en el Colegio Aragón, quienes puntualmente utilizarán M\$43.000.- en pintar el interior y exterior del Gimnasio y construirán un muro de protección de concreto de 40 mts. lineales detrás de este mismo. Por otra parte, comenta que el Liceo Juanita Fernández del Solar, va a ampliar los servicios higiénicos por un monto de M\$23.000.-; la Escuela E-25 va a elevar la reja que se encuentra protegiendo el vacío que se genera al subir al segundo piso y el Liceo de Niñas instalará poliuretano en los pisos y así, cada una de las escuelas están proponiendo sus propios proyectos de acuerdo con las necesidades que tengan para ocupar los M\$343.000.- otorgados por el Ministerio de Educación.

El Sr. Alcalde comunica que llegó una notificación de parte de la SUBDERE con respecto al Proyecto del Canil ya que van meses que se encuentra estancado, o se concreta el Canil o se pierden los recursos aprobados. Además comenta que en base a algunas observaciones que le hicieron ha evitado construir el Canil en el sector Deuco; sin embargo, ayer le informó al Sr. Gómez que se está viendo en la obligación de construir el Canil en Deuco por la presión grande del tema de los perros, los cuales están destrozando hasta los vehículos. Por otro lado, conversó con Dn. Gerardo Cerda respecto al sector de Casa Blanca donde existe un helipuerto, y le envió un correo del abogado que es Gerente Zonal de la Forestal Mininco, ya que según el Sr. Cerda sería un buen momento para realizar alguna gestión con respecto al terreno puesto que se está evaluando la acreditación como Empresa y, como ellos tienen un plan de buena vecindad puede que ofrezcan ese terreno, por lo que se comunicará con ellos para ver la factibilidad.

El Concejal Sergio Paredes, informa que conversó con el Sr. Gómez quien ofrece un terreno y lo cederían en comodato sin cobrar nada.

La Concejal Andrea Parra, consulta si es factible que el terreno se presente como comodato para la postulación de los proyectos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que recibirá al Sr. Gómez el día viernes a las 13:00 horas, luego de lo cual tendrá mayor información.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que es bueno que le haya dado una vuelta más al tema, ya que las Canteras de Deuco es un terreno turístico que se puede explotar a futuro, y se habría contaminado con el Canil. Felicita al Sr. Alcalde porque eso debe hacer una autoridad, evaluar y no hacerlo de una sola vez.

El Sr. Alcalde, indica que cuando se empieza a recibir otras ideas y mociones se barajan alternativas diferentes y por otro lado el Concejo Municipal también ha tenido una responsabilidad bastante grande porque han ido explorando otras las posibilidades.

La Concejal Andrea Parra, consulta en qué situación está la compra del container para la Clínica Veterinaria, respondiendo el Sr. Alcalde que averiguando, encontraron un container por un monto de M\$1.800.-

ACUERDO N° 418

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Jefe Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Informe relativo a las gestiones que se han realizado para la adquisición de container a ser utilizado como Clínica Veterinaria, indicando el monto correspondiente.

El Concejal Sergio Paredes, recuerda que la semana pasada se habló de una carta que entregaron los vecinos de calle Manuel Rodríguez quejándose por la vecina, Sra. Victoria Troncoso e indica que se encontró con ella, quien le contó que la llamó una Asistente Social de la Municipalidad ofreciéndole ayuda y ella le manifestó que no tenía dinero para salir de esa situación, además que, el Sr. Alcalde estaba consciente del tema hace mucho tiempo. Agrega que le reafirmo, explicándole que la idea era solucionar el problema de ambas partes.

La Secretaria de Concejo Municipal, Srta. Roxana Medina informa que como el Acuerdo de Concejo salió en términos de que la Encargada de Vivienda asesorara a la señora para que postulara a Subsidio de Vivienda como familia emergente y a la vez se iba a ver la factibilidad de otorgar una ayuda social, caso que llegó a manos de la Asistente Social y, en la mañana de hoy la Encargada de Vivienda, Sra. Pamela Contreras se acercó a la oficina de Secretaria de Concejo e informó, que en reiteradas ocasiones ha llamado por teléfono a la Sra. Troncoso para solicitar información y en terreno se ha encontrado solo con el conviviente. El tema puntual señala la Secretaria de Concejo es que, para postular a Subsidio como Familia Emergente, necesitan un aporte de \$700.000.- en la libreta para lo que la Asistente Social, necesita la libreta de ahorro para la vivienda, ya que la Sra. Troncoso contaba con ahorros pero no se sabe cuánto. Además la Asistente Social, planteo la consulta de cómo se podían resguardar el aporte de \$250.000.- para que no sean retirados antes ya que la capacidad de ahorro de la señora es casi nula, de todas forma elaborará el Informe Social.

El Concejal Sergio Paredes, indica que la Sra. Troncoso le contó que trabajaba de manipuladora en la Escuela D-20, y que quiere tener su casa; sin embargo, no tiene capacidad de ahorro.

El Sr. Alcalde manifiesta que conoce a la referida hace muchos años y ella no está muy dispuesta a buscar esa solución definitiva, porque cree no molestar a los vecinos. Sugiere que con la gente de la Junta de Vecinos y el Concejo Municipal, podrían realizar un beneficio para ir en ayuda de la Sra. Victoria Troncoso.

ACUERDO N° 419

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a Encargada Programa de Vivienda incorporar en el Informe Social de la Sra. Victoria Troncoso Salazar, requerido vía Memorándum N° 361, en términos de señalar si la referida está recibiendo actualmente algún beneficio municipal.**

El Sr. Alcalde, recuerda que hace tiempo atrás vino el Cuerpo de Bomberos a solicitar el Comodato de la Sede Social de Villa Aloncura, por lo que consulta si el Concejo Municipal desea ir a terreno para tomar la decisión o se tomara de inmediato el Acuerdo.

El Concejal Américo Lantaño, indica que para el proyecto de ellos por lo menos deben ser unos 10 años de Comodato.

El Sr. Alcalde apoya lo señalado por el Concejal Lantaño, pero con la cláusula de que si en un plazo de 5 años no se inicia la ejecución de las obras, se deja sin efecto el Comodato.

ACUERDO N° 420

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato por un período de 10 años prorrogables, entre la Municipalidad de Angol y el Cuerpo de Bomberos de Angol, para utilizar el terreno y Sede Social de Villa Aloncura, ubicada frente al Centro de Detención Preventiva, sector Los Confines-Juan Pablo II, con el fin de habilitar un Cuartel de Bomberos destinado para la Tercera Compañía “Pablo Fuentes” en ese lugar, debiéndose establecer en la cláusula correspondiente que si en un plazo de 5 años no se efectúa el inicio de las obras, quedaría disuelto el Comodato referido.**

El Sr. Alcalde comenta que el otro día cuando se estuvo evaluando el Premio de Turismo e Instituciones, alguien señaló en Sesión de Concejo que el Restaurante “Angelmó” había sido objeto de un premio, lo cual no es real, por tanto le parece un buen candidato para postularlo como Restaurante de Turismo.

El Concejal Américo Lantaño, consulta qué pasa con las Cocinerías del Mercado, como los puestos de la Señora Olave o la Sra. Cáceres, puestos que llevan años en ese sector.

El Sr. Alcalde, expresa que la otra Institución que colabora en el ámbito de turismo con los adultos mayores cuando salen a otros lugares, es la Cruz Roja.

Se levanta la Sesión, a las 17:55 horas.

DOY FE

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh/cvd.-